

de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; y restantes normas que resulten de aplicación.

#### SÉPTIMA. Recursos

Contra la presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrá interponerse por los interesados, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDO: Convocar las pruebas selectivas para la provisión del puesto de Jefe de Policía Local.

TERCERO: Publicar las bases en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Íllora, 8 de septiembre de 2017.-El Concejal Delegado de Organización Municipal, fdo.: Carmelo Torralba Ortega.

NÚMERO 4.793

## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

### Licitación explotación bar-cafetería polideportivo

#### EDICTO

D. Francisco Plata Plata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada),

HACE SABER: Anuncio de licitación del contrato administrativo especial para la explotación del "Bar-cafetería del polideportivo de Loma Linda" en el municipio de Ogíjares.

De conformidad con la resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes de Ogíjares de fecha 30 de agosto de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta

económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del "Bar-cafetería del polideportivo de Loma Linda" en el municipio de Ogíjares (expte. PMD-CAEPABI-0217), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ayuntamiento de Ogíjares.

b) Dependencia que tramita el expediente. Área de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Área de Contratación.

2) Domicilio: C/ Veracruz, nº 1.

3) Localidad y código postal: Ogíjares (Granada), CP: 18.151.

4) Teléfonos: 958187598, 958597902, 958597911,

5) Telefax: 958507066

6) Correo electrónico: contratacion@ogijares.org

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayuntamientodeogijares.es](http://www.ayuntamientodeogijares.es).

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta un día antes de la finalización del plazo para la presentación de la documentación.

d) Número de expediente: PMD-CAEPABI-0217.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Administrativo especial.

b) Descripción: Constituye el objeto del presente pliego la regulación de la licitación, adjudicación, ejecución, cumplimiento y extinción del contrato de explotación del bar-cafetería ubicado en el Polideportivo Municipal de Loma Linda.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.

d) Lugar de ejecución:

1) Municipio de Ogíjares.

2) Localidad y código postal: Ogíjares (Granada) CP: 18.151.

e) Plazo de ejecución: Un (1) año.

f) Admisión de prórroga: sí, el contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes año a año hasta un máximo de dos prórrogas. De esta forma la duración potencial del contrato incluyendo las eventuales prórrogas no podrá ser superior a TRES AÑOS.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55330000-2 (Servicios de cafetería).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

CRITERIOS OBJETIVOS (APLICABLES MEDIANTE FÓRMULAS): hasta 100 puntos.

Importe ofertado en concepto de Canon: (máximo 60 puntos).

Teniendo en cuenta que el canon mínimo anual es de 1.920 euros anuales, los licitadores deberán formular sus ofertas al alza. Para la asignación de puntos se tendrá en cuenta la siguiente fórmula matemática:

$$PTi = PTmax * (Ci - Cmin) / Cmax - Cmin$$

Donde:

- PTmax = Puntuación máxima otorgada (35 puntos)
- PTi = Puntuación otorgada al oferente i
- Cmin = Canon mínimo anual (1.920 euros)
- Cmax = Canon máximo anual (6.000 euros en todo caso o valor superior máximo ofertado si se justifica que no tiene carácter de desproporcionado o anormal)
- Ci = Canon anual ofertado por el oferente i, en euros Canon anormal o desproporcionado:

Si la oferta de algún licitador es superior a 6.000 euros se considerará, en principio, como anormal o desproporcionada. En este caso, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

Se deberá cumplimentar el anexo III del pliego de cláusulas administrativas.

- Pintura exterior e interior. (Máximo 20 puntos)

Obtendrá hasta un máximo de 20 puntos el licitador que se comprometa a pintar sin coste alguno para el PMD los espacios exteriores e interiores del Bar Cafetería del Polideportivo Loma Linda.

- Espacio exterior: Rejas de las ventanas. Se deberán pintar en tonos amarillos y azules de forma intercalada. Todo bajo supervisión del PMD. Tipo de pintura: Pintura de esmalte sintético antioxidante marca Valentine o equivalente. Nº de manos: 2

- Espacio interior: Paredes interiores del bar cafetería. Se deberán pintar las paredes interiores con motivos deportivos los cuales harán referencia a las actividades deportivas desarrolladas en el Polideportivo Loma Linda. Todo bajo supervisión del PMD. Tipo de pintura: Pintura plástica marca Valentine o equivalente. Nº de manos: 2

Deberá cumplimentarse el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas.

- Reducción de los precios incluidos en el listado de precios: hasta 20 puntos.

En la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas se incluye un listado de precios de bebidas y productos, con la consideración de precios máximos, que el contratista deberá ofrecer a los potenciales clientes. En este orden de cosas, el presente criterio de valoración consiste en el porcentaje de reducción ofrecido por cada licitador -que será único- aplicable sobre la totalidad de los productos y bebidas incluidas en el listado. Por tanto, el licitador no podrá aplicar el porcentaje de reducción sobre unos productos si y otros no. En caso de que así lo hiciera no será valorado en este apartado.

Para la asignación de puntos se tendrá en cuenta la siguiente fórmula matemática:

$$PTi = PTmax * PBi / Pbmax$$

Donde:

- PTmax = Puntuación máxima otorgada (30 puntos)
- PTi = Puntuación otorgada al oferente i
- PBmax = Porcentaje de bajada general de precios máximo ofertado
- PBi = Porcentaje de bajada general de precios ofertado por el oferente i

Se deberá cumplimentar el anexo V del pliego de cláusulas administrativas.

4. Valor estimado del contrato: 117.000 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Canon mínimo anual: 1.920 euros.

6. Garantías exigidas. Garantía definitiva por importe de 300 euros.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ambos tipos de solvencia en las formas y condiciones exigidas en la cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Solvencia económica y financiera:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

1. En el caso de empresa:

Se acreditará por alguno de los dos siguientes medios:

a) Volumen anual de negocios en la forma indicada en el pliego.

b) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, en la forma indicada en el pliego.

2. En el caso de personas físicas o profesionales (trabajadores autónomos): Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe superior a 150.000 euros.

Solvencia técnica y profesional:

Se acreditará por alguno de los siguientes medios:

a) Mediante la aportación de la documentación justificativa de poseer experiencia en el sector de la hostelería en la forma indicada en el pliego.

b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución del contrato y explotación del bar-cafetería en la forma indicada en el pliego.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: La presentación podrá realizarse mediante entregas en el Registro del Ayuntamiento.

No se admitirán lugares de presentación distintos de los indicados, tales como Registros de otros órganos administrativos.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares.

b) Dirección: C/ Veracruz nº 1.

c) Localidad y código postal: Ogíjares (Granada). CP: 18.151.

d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación.

10. Otras Informaciones: El adjudicatario deberá comprometerse a aportar los medios indicados en el Pliego de Cláusulas.

Ogíjares, 4 de septiembre de 2017.-El Alcalde, fdo.: Francisco Plata Plata.